

R.I.S.D.

**MANUAL DE TRANSPORTE
PARA ESTUDIANTES
DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**HAMILL TRANSPORTATION
AUTOBUSES 1-49
622-9269**

**POLLARD BUS COMPANY
AUTOBUSES 50-99
625-9122**

Responsabilidad de los padres por los estudiantes de educación especial

Para que los niños viajen a salvo en el autobús escolar, los padres tienen las siguientes responsabilidades:

- a. Tenga a su niño listo para abordar el autobús cuando éste llegue, y cuando sea necesario, acompañelo en la parada. No se exige a los autobuses que esperen a los estudiantes que no están listos para abordar cuando llega el autobús.
- b. Estimule a su niño a obedecer los reglamentos de seguridad y a comportarse apropiadamente en el autobús.
- c. Coloque todos los suministros, materiales, etc. necesarios en una bolsa o paquete con el nombre del niño. Por motivos de seguridad de los estudiantes, no se permitirán en el autobús artículos grandes que bloqueen los pasillos, la puerta de emergencia o la puerta de servicio del autobús escolar. EXCEPCIÓN: Equipos de ayuda física, tales como: bastones, andadores, aparatos ortopédicos, etc.
- d. No se permite que los estudiantes coman o beban en el autobús. El peligro de que un estudiante se asfixie con comida es un factor de alto riesgo.
- e. Sepa dónde será recogido el estudiante cada mañana y dónde se lo dejará en la tarde. En el caso de que un estudiante necesite ayuda para llegar desde su casa hasta el autobús o desde el autobús hasta su casa, los padres cooperarán para hacer los arreglos para llevar al estudiante al autobús o para recogerlo en el viaje de vuelta. Los padres deben estar disponibles para recibir y supervisar a su niño cuando el autobús llega a la parada asignada. Los padres deben estar disponibles a la hora en que el niño sale de la escuela al final del día..
- f. En caso de que el estudiante no vaya a asistir a la escuela un día específico, los padres o personas que lo cuidan deben:
 - A. Notificar con anticipación a la compañía de autobuses o al conductor y/o a los funcionarios escolares apropiados; o
 - B. Informar al conductor del autobús cuando el autobús llegue a la casa del estudiante; o
 - C. Usar una señal que se haya establecido previamente con el conductor.
- g. Prepare la tarjeta de información de emergencia del estudiante según se exige. Esta tarjeta incluye el nombre, número de teléfono de emergencia y/o dirección de una persona responsable a la que se pueda llamar en caso de emergencia, así como también, información médica que puede ser útil. Entregue la tarjeta al conductor del autobús. Estas tarjetas son confidenciales y se mantendrán en el autobús. Se dejará una copia en el archivo de la oficina de transporte.
- h. Dé aviso de cualquier cambio en la dirección para recoger o dejar a un niño, por lo menos con tres días escolares de anticipación. No se permite que el conductor cambie o modifique la ruta de un autobús. No pida al conductor que infrinja este reglamento. No se permite que los conductores dejen a estudiantes con personas que los cuidan [*babysitters*].
- i. Esté preparado para transportar al estudiante en caso de que una emergencia lo retire del autobús.
- j. Los padres pueden hacer arreglos alternativos para que una persona designada reciba al estudiante; esta persona debe mostrar una identificación al conductor. Los padres notificarán a la escuela por escrito que una persona designada recibirá al niño un día específico.
- k. Medicamentos durante el transporte: No se permite que los autobuses transporten ningún medicamento en ningún momento. Los padres son responsables de llevar los medicamentos a la escuela. El oxígeno no se considera medicamento y puede ser transportado si es necesario. No se harán excepciones.

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL

Los procedimientos de disciplina para los estudiantes de educación especial se especificarán en su Programa de Enseñanza Individualizada (IEP).

- a. El comité del IEP identificará las necesidades conductuales individuales del estudiante relacionadas con su área de discapacidad y especificará las estrategias de intervención apropiadas, servicios de apoyo u otros métodos de respuesta a sus necesidades conductuales. La capacidad del estudiante para entender los siguientes reglamentos de transporte, será considerada en el plan de disciplina documentado en el IEP.
- b. En el IEP se incluirá un componente que aborde las necesidades conductuales del estudiante mientras se encuentra en el autobús.
- c. Si ocurre un incidente o comportamiento que pueda causar que el estudiante que está recibiendo servicios de educación especial sea suspendido del autobús escolar o castigado de otra manera, el comité del IEP se reunirá para revisar el IEP y desarrollar o modificar los procedimientos de disciplina.

Nada de lo que está contenido en este documento impedirá que un estudiante con una discapacidad sea retirado de emergencia de un autobús escolar, si el estudiante se pone en peligro a sí mismo o pone en peligro a otro estudiante, maestro o personal escolar.

- a. Cuando es necesario retirar de emergencia a un estudiante del autobús escolar, los padres del estudiante serán notificados inmediatamente de la medida. Un informe escrito de comportamiento se archivará en la escuela y se le proporcionará una copia a los padres.
- b. Si un estudiante con discapacidades se retira del autobús escolar por razones de emergencia, el comité del IEP se reunirá para determinar si el comportamiento del estudiante es el resultado de su discapacidad y para recomendar las modificaciones apropiadas o servicios de transporte alternativos.
- c. La suspensión del servicio de autobús de un estudiante de educación especial por más de diez días, ya sea, acumulativos o consecutivos, constituye un cambio en el servicio y requiere que el comité del IEP apruebe y revise el IEP para proporcionar servicios de transporte apropiados.

REGLAMENTO DURANTE EL VIAJE EN AUTOBÚS

- A. El conductor o asistente está completamente a cargo de los estudiantes mientras ellos viajan en el autobús. El estudiante debe obedecer al conductor.
- B. Los estudiantes deben ocupar los asientos que les ha asignado el conductor del autobús y sentarse todo el tiempo mirando hacia la parte de adelante del autobús.
- C. No se permitirá que los estudiantes se ubiquen adelante del área de los asientos para pasajeros mientras el autobús está en movimiento.
- D. No se permitirá un comportamiento rudo o alborotado en el autobús; sin embargo, se permite que los estudiantes conversen en un tono de voz normal mientras están en el autobús.
- E. No se permiten animales, armas de fuego, cuchillos, explosivos, artículos de vidrio que se puedan quebrar, luces de rayo láser, ramos de globos, arreglos de flores u otros objetos peligrosos en el autobús.
- F. Los estudiantes no deben abrir o cerrar las ventanas del autobús sin el permiso del conductor.
- G. No se permite empujar o avanzar a empujones. Deben usar los pasamanos.
- H. No se permite gritar o vociferar. No se deben arrojar cosas mientras se está en el autobús.
- I. Siempre deben obedecer al conductor. Deben ser buenos pasajeros.
- J. No se permiten irreverencias, peleas o el uso de tabaco.
- K. Deben mantener el autobús limpio. No se permite comer o beber en el autobús.
- L. Los estudiantes deberán subir al autobús o bajar de él sólo en sus paradas asignadas.

- M. Los estudiantes no extenderán las manos, brazos, piernas, cabeza o ningún objeto a través de las ventanas del autobús.
- N. No conversarán durante un cruce ferroviario.
- O. No se transportará en el autobús ningún artículo que bloquee el pasillo o que no esté bien afirmado.
- P. En casos de emergencia, si un estudiante que califica para transporte escolar es transportado a su hogar en un autobús que no es el asignado, se debe proporcionar al conductor una nota firmada por un administrador de la escuela.
- Q. Los estudiantes no deberán salir del autobús a través de la salida de emergencia, a menos que exista una emergencia real.

TARJETA CONFIDENCIAL DE EMERGENCIA DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
ESCUELA _____
NOMBRE DE LOS PADRES _____
DIRECCIÓN _____
NÚMERO DE TELÉFONO DE LA CASA _____
NÚMERO DE TELÉFONO DEL TRABAJO _____
NÚMERO DE EMERGENCIA _____

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL NIÑO EN LO QUE SE REFIERE A NECESIDADES DE TRANSPORTE Y MEDIDAS PARA EL AUTOBÚS ESPECIAL

MEDIDAS SUGERIDAS QUE DEBE TOMAR EL CONDUCTOR O ASISTENTE EN CASO DE ENFERMEDAD, CONVULSIÓN, ETC. MIENTRAS EL NIÑO VIAJA EN AUTOBÚS.

INFORMACIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA, MEDICAMENTO QUE TOMA EL ESTUDIANTE E INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EL MÉDICO QUE LO ATIENDE

POR FAVOR LLENE LA INFORMACIÓN MENCIONADA ARRIBA Y DEVUELVA AL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS. ESTAS TARJETAS SON CONFIDENCIALES Y PERMANECERÁN EN EL AUTOBÚS PARA SER USADAS EN CASO DE EMERGENCIA. SE MANTENDRÁN COPIAS EN LA OFICINA DE TRANSPORTE.